



# Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0125 -2019-GORE-ICA/GR

Ica, 17 ABR. 2019

Visto el Informe N° 026-2019-GORE-ICA-GRPPAT/SPES, mediante el cual se solicita la aprobación de los Miembros del Comité de Vigilancia para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020 - Nivel Regional.

## CONSIDERANDO:

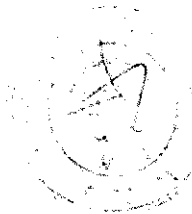
Que, los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, especifica que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al artículo 5° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", es misión de los Gobiernos Regionales organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las Políticas Nacionales y Sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.

Que, el Art. 10° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", señala en el numeral 1: Son competencias exclusivas del Gobierno Regional, literal a) Planificar el desarrollo integral de su Región y ejecutar los programas socio-económicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, literal b) Formular y Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las Municipalidades y la Sociedad Civil de su región y; numeral 2. Son competencias compartidas del Gobierno Regional, literal h) Participación Ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles; Ley N° 28013 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867I;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo", Ley N° 29298 - Ley que modifica la Ley N° 28056, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba su Reglamento, Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, D.S. N° 097-2009-EF "Precisan Criterios para delimitar Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo" y su modificatoria, Ordenanza Regional N° 0011-2018-GORE-ICA, que aprueba el inicio del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020 - Nivel Regional y, demás disposiciones complementarias y modificatorias; es pertinente oficializar mediante acto resolutivo la conformación de los Miembros del Comité de Vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020 - Nivel Regional.

Que, conforme la Ordenanza Regional N° 0011-2018-GORE-ICA, Anexo N° 01 en su Disposición General del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020, y de acuerdo a las disposiciones complementarias y modificatorias; es pertinente señalar conforme a la Ordenanza Regional N° 0011-2018-GORE-ICA, en su Art. 11°, que disponen realizar acciones de vigilancia ciudadana a los Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basados en Resultados para el Año Fiscal 2020 y, elegir los miembros del Comité de Vigilancia, el mismo que estará compuesto por 05 (cinco) integrantes





# Gobierno Regional de Ica



uno por cada Provincia del Departamento de Ica, adicionalmente a los miembros Titulares, en caso los agentes participantes debidamente inscritos en cada provincia consideren necesario, se elegirán un miembro alterno en cada provincia. Es necesario precisar que el rol del Comité de Vigilancia se circunscribe a lo establecido en el inciso 6.7 del artículo N° 06 del Anexo N° 01 de la Ordenanza Regional, conforme al marco normativo sobre la materia.

Que, de acuerdo a las capacitaciones realizadas a los Agentes Participantes en cada una de las Provincias del Departamento de Ica, la elección de los miembros del Comité de Vigilancia para el Año Fiscal 2020, se realizó mediante un proceso de elección de mano alzada por los agentes participantes debidamente acreditados, en donde se ha elegido un Titular y un Alterno, con excepción de que en la Provincia de Chincha solo se han elegido a un Titular mas no un alterno. Estas elecciones se llevaron a cabo luego de concluir el Taller de Capacitación conforme el Artículo N° 12 del Anexo N° 01 de la Ordenanza Regional N° 0011-2018-GORE-ICA.

De conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, que regula la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales, así como el fortalecimiento del proceso de Descentralización y Regionalización;

## SE RESUELVE:

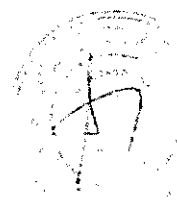
**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Vigilancia del proceso del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020 - Nivel Regional, conforme lo establecido en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** al Consejo Regional de Ica la presente conformación del Comité de Vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultado para el Año Fiscal 2020 - Nivel Regional, para que sea reconocido formalmente, conforme a lo establecido en el Artículo N° 12. Numeral 12.7 del Anexo N° 1 "Disposiciones Generales del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020 - Nivel Regional".

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Sub Gerencia del Gestión Documentaria remita a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la presente Resolución para la publicación en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS  
GOBERNADOR REGIONAL





# Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL .Nº 0125 -2019-GORE-ICA/PR

ANEXO Nº 01:

CONFORMACION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020 - NIVEL REGIONAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	MIEMBRO	PROVINCIA
01	BONIFACIO VICTOR, PEVE PALOMINO	21883616	TITULAR	CHINCHA
02	ROBERTO EMILIO ROJAS MUÑANTE	22293847	TITULAR	PISCO
03	CARLOS DECODEMOS BARRIOS FLORES	22280163	ALTERNO	PISCO
04	NICOLAS JAIME TORRES MUÑANTE	21446382	TITULAR	ICA
05	DANIEL ENRIQUE SEGURA CORONADO	44376348	ALTERNO	ICA
06	MARIA ISABEL VEGA RAFAEL	22185227	TITULAR	PALPA
07	MARIA ALICIA MENDIZ CÁRDENAS	22189326	ALTERNO	PALPA
08	RUFINO QUINTEROS GOMEZ	22079816	TITULAR	NASCA
09	CARLOS VIDALES JIMENEZ	41005622	ALTERNO	NASCA

